



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA
CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA

Prueba de acceso al primer curso de las Enseñanzas Elementales

Curso 2018-2019

Conservatorio Profesional de Música de Melilla

correo electrónico: secretari@conservatoriodemelilla.es

Miguel Zazo, 33
52003 Melilla
Tfno.: 952684212
Fax: 952681305



1. Acceso al primer curso de las enseñanzas elementales de música.

Consideraciones generales.

- El acceso a las enseñanzas elementales de música se encuentra regulado por la Orden ECI/1889/2007, de 19 de junio, así como por las Instrucciones sobre el proceso de admisión en el Conservatorio Profesional de Música de Melilla en el curso escolar 2018/2019.
- Para la concurrencia a las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales de música no se exigirá ningún requisito académico.
- Para iniciar los estudios en el primer curso de las enseñanzas elementales, los aspirantes deberán cumplir preferentemente los 8 años de edad dentro del año natural en que se realice la prueba.
- La superación de la prueba de acceso será requisito imprescindible para la adjudicación de plaza en la especialidad solicitada, siempre que existan vacantes en la misma.



2. Descripción del proceso administrativo en relación con la prueba de acceso a 1º de enseñanzas elementales.

- En primer lugar los aspirantes a ingresar al primer curso de las enseñanzas elementales en el Conservatorio Profesional de Música de Melilla deberán rellenar y entregar en la secretaría del centro la preinscripción correspondiente. En ese impreso se elegirá el instrumento en el que se desea ingresar. Más tarde, en el acto de adjudicación, se podrá escoger según esa elección.
- Tras el periodo de preinscripción se publicarán en los tablones de anuncios del Conservatorio Profesional de Música de Melilla, los listados de aspirantes admitidos a la prueba, listados que contendrán al menos los siguientes datos a fin de que los interesados los puedan verificar: nombre y apellidos, año de nacimiento y opción de especialidad instrumental.
- Posteriormente se publicará la fecha de realización de la prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas elementales. A tal efecto se publicarán unos listados con el nombre de cada aspirante junto con el día y hora en que deben estar presentes en el centro.



- Para acceder a la prueba será necesario acreditar la identidad del aspirante mediante DNI o libro de familia.
- Tras la realización de la prueba saldrá publicada una lista con todos los niños y niñas que han superado la Prueba de Nuevo Ingreso, ordenados por puntuación.
- En la primera semana de septiembre de 2018, el Conservatorio Profesional de Música de Melilla publicará la oferta definitiva de vacantes en cada especialidad, esto es, el número de plazas libres que hay de cada instrumento.
- Una vez publicada la oferta de plazas vacantes tendrá lugar el acto de adjudicación de plazas, al que asistirán todos los padres, madres y futuros alumnos para elegir opción, si la hubiera disponible. En caso contrario, existe la posibilidad de quedar en lista de espera o elegir otro instrumento en el que haya plaza vacante.
- Es totalmente imprescindible estar presente con puntualidad en el acto de adjudicación de plazas, ya que de lo contrario, los no presentes perderán el turno para escoger instrumento (escogerían en último lugar).



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA
CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA

- Posteriormente a la elección de instrumento se realizará la matrícula en el plazo que se anunciará.
- El Conservatorio aceptará preinscripciones de niños y niñas que durante el año 2018 cumplan 7 años, aunque la elección de instrumento y posterior matriculación quedará supeditada a que queden plazas vacantes una vez adjudicadas las mismas a los aspirantes que, habiendo cumplido los requisitos administrativos y a su vez habiendo superado la prueba, durante el año 2018 cumplan 8 años o más.

correo electrónico: secretari@conservatoriodemelilla.es

Miguel Zazo, 33
52003 Melilla
Tfno.: 952684212
Fax: 952681305



3. Descripción de la prueba de acceso al primer curso de enseñanzas elementales

- La prueba está dividida en dos ejercicios.
- El primer ejercicio consta de una serie de actividades de discriminación auditiva. Los aspirantes tienen que distinguir sonidos fuertes y débiles, largos y cortos, agudos y graves, y ascenso y descenso melódico. Se realizará en grupo.
- A continuación tendrá lugar el segundo ejercicio; en este caso, los aspirantes realizarán actividades de imitación de ritmos, imitación de entonación y cantarán una melodía o canción.



4. Calificación de la prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas elementales

- Cada uno de los dos ejercicios de que consta la prueba se califica sobre 10 puntos.
- Cada uno de los ejercicios contribuye con el 50% de la calificación final.
- Atendiendo a la edad idónea que recoge la normativa al respecto de estas pruebas, el Conservatorio Profesional de Música de Melilla ha adoptado las siguientes medidas correctoras de la calificación de la prueba:
 - Los alumnos que cumplen los 8 años durante el año 2018 tendrán, como nota definitiva, el resultado de multiplicar la nota final obtenida en la prueba por 1.
 - Los alumnos que cumplen 9 años durante el año 2018 tendrán, como nota definitiva, el resultado de multiplicar la nota obtenida en la prueba por 0.9.
 - Los alumnos que cumplen 10 años durante el año 2018 tendrán, como nota definitiva, el resultado de multiplicar la nota obtenida en la prueba por 0.8.



- El factor asociado a la edad se aplicará de la misma manera sucesivamente con el aumento de edad.
- Para la adjudicación de una plaza será necesario obtener como mínimo un 5 en la nota final de la prueba, esto es, la nota media de los dos ejercicios de que consta la misma, antes de sufrir ningún tipo de ponderación debida a la edad del aspirante, como quedó reflejado en el punto anterior.
- Tras la realización de la prueba se publicarán los resultados por orden de puntuación. Este será el orden de elección de instrumento. Existe la posibilidad de presentar reclamaciones al resultado de la prueba en el plazo de tres días hábiles desde su publicación ante la Dirección del centro. De persistir la disconformidad, puede solicitarse que se eleve la reclamación a la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deporte.